

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO.

ACTA N° 079
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2º. CORRESPONDENCIA.
3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4º. VARIOS.

En Peralillo, a treinta días del mes de julio del año dos mil catorce, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número setenta y nueve.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, a las 10:25 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don José Ricardo Rivera Saldaña, don Alejandro del Perpetuo Socorro Rivera Grohnert, don Sergio Roberto Vergara Silva y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión el Jefe Departamento Administración de Educación Municipal Suplente don Víctor Alejandro Ubilla Arenas acompañado del Director del Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez don Sergio Vildósola Henríquez y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica Comunal doña Alejandra Quezada Ramírez, la Jefa del Departamento de Salud Municipal Suplente doña María Angélica Valdés Soto acompañada de doña Carmen Gloria Lorca Céspedes y el Administrador Municipal don Miguel Ángel Herrera Hernández.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, procede a consultar a los señores Concejales por la aprobación de las actas entregadas para su lectura y análisis que se encuentran pendientes, una vez emitidas la opinión de cada uno de los señores Concejales, la Autoridad comunal proclama lo siguiente:

Acta N° 074 sesión Ordinaria de fecha 25 de junio del 2014, Aprobada sin objeciones.

Acta N° 075 sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio del 2014, Aprobada sin objeciones.

Acta N° 076 sesión Ordinaria de fecha 02 de julio del 2014, Aprobada sin objeciones

Acta N° 077 sesión Ordinaria de fecha 09 de julio del 2014, Aprobada sin objeciones.

Se hace presente la entrega del Acta N° 078, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

NOTA: El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, señala que antes de dar inicio a la tabla a tratar en esta sesión, desea expresar las más sinceras felicitaciones al señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí por las nuevas responsabilidades que está asumiendo a nivel provincial, en relación a su nuevo cargo en el SERVIU, creo que él va a desarrollar un trabajo muy interesante tanto en lo profesional, laboral y político, esperando como Alcalde que también sea beneficioso para nuestra comuna. Ofreciendo desde ya su colaboración en lo que podamos.

Don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, de igual forma expresa los agradecimientos al señor Alcalde y Concejales, comentando que la responsabilidad es con muchas comunas, pero teniendo su corazón de Peralillano, no debe haber ninguna duda en que tendrá una principal preocupación por dar solución a varios problemas que se arrastran en la comuna por mucho tiempo.

Los señores Concejales se agregan a las palabras expresadas deseando éxitos en su nueva responsabilidad.

2º. **CORRESPONDENCIA.**

2.1-. **Memorándum N° 34, Director Administración y Finanzas, del 10 de julio del 2014.**

REF.: Adjunta la entrega de los siguientes documentos para conocimiento de cada uno de los señores Concejales y el Honorable Concejo Municipal:

- Balance de Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre 2014.
- Informe de Pasivos Segundo trimestre 2014 consolidado.

2.2-. **Copia Balance Ejecución Presupuestaria Educación y Salud Municipal**

REF.: El Administrador Municipal don Miguel Herrera Hernández hace entrega a cada uno de los señores Concejales para lectura y análisis de una copia de los siguientes documentos:

- Balance de Ejecución Presupuestaria Educación Segundo Trimestre 2014.
- Balance de Ejecución Presupuestaria Salud Segundo Trimestre 2014.

2.3-. **Ord. N° 683 Director Regional SENCE, de fecha 09 de julio del 2014.**

REF.: Informa sobre Programa de Formación en Oficios “Más Capaz años 2015-2018. Por lo cual citamos a continuación parte de su contenido:

La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, se ha comprometido con un gran Programa de Capacitación orientado a Mujeres y Jóvenes en situación de vulnerabilidad y que cuenten con nula o escasa participación laboral, posibilitando su inserción en puestos de trabajo formales y adquiriendo formación en un oficio. Con ello, se beneficiará a 300.000 mujeres y a 150.000 jóvenes de todo el país entre los años 2015 y 2018, incluyendo a aquellos en situación de discapacidad.

A partir del 2015, se implementará en nuestra región el Programa MÁS CAPAZ, planteándonos un desafío enorme en materia de despliegue y alcance territorial, pero por sobre todo, en la pertinencia de la intervención que realicemos para alcanzar el objetivo, por medio de los distintos cursos de

capacitación a impartir. Por esta razón, queremos hacerlos partícipes del levantamiento de reales necesidades de capacitación para vuestra comuna y la región, mirando estratégicamente el desarrollo de la misma.

La voluntad política del Gobierno manifestada por medio de la Intendente Regional Sra. Morín Contreras, como la del Director Regional que suscribe, es que las comunas de la región, a través de sus autoridades elegidas democráticamente, esto es, alcaldes y concejales, sean actores proactivos de la política nacional de capacitación, especialmente en este ambicioso y significativo programa. La gran cantidad de recursos públicos que se invertirán en esta iniciativa nos debe llamar a actuar con la responsabilidad en la correcta aplicación de éstos, con una mirada regional integral.

Es nuestro deseo que las 33 municipalidades sean aliadas estratégicas en el impulso de esta iniciativa a través de una discusión a través de cada Concejo Municipal.

Por lo anterior, en nuestro afán de conocer la mirada que cada uno de ustedes pueda aportar a este levantamiento de necesidades, es que les hacemos llegar adjunta una encuesta, como instrumento para recoger sus apreciaciones y la realidad de su comuna, que obviamente puede ser enriquecido por sus valiosos aportes desde su realidad. Por la premura del tiempo, solicito su retorno a más tardar el 22 de agosto del presente, a fin de sistematizar la información y poder elaborar un documento regional, asumiendo el compromiso de sociabilizarlo entre todos con quienes han participado de su confección.

Finalmente, esta información se hará llegar a la Asociación Regional de Municipalidades y otras entidades públicas y privadas de la región.

En virtud, de tratarse de un tema prioritario para nuestro servicio, ponemos a disposición nuestros contactos para resolver dudas e inquietudes y solicitud de alguna reunión, si lo estiman pertinente:

- Cristian Pavez Herrera, Director Regional SENCE:
cpavez@sence.cl
- Marcela Contreras Torres, Encargada Unidad de Organismos de Capacitación:
macontreras@sence.cl
- Carolina Salas Sánchez, Encargada Unidad de Intermediación Laboral:
csalass@sence.cl
- Fonos: 2236550 - 2237390.

3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Peralillo, don Víctor Alejandro Ubilla Arenas, acompañado de don Sergio Vildósola Henríquez y la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica Comunal doña Alejandra Quezada Ramírez, quienes presentaran una propuesta de conformación de la Comisión y el Cronograma de formulación de especialidades para dictar en el Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez.

Don Víctor Alejandro Ubilla Arenas y sus acompañantes realizan una detallada exposición sobre la necesidad de conformación de la Comisión y el Cronograma de formulación de especialidades para dictar en el Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez, junto con atender las consultas y opiniones de los señores Concejales concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO N° 214

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA el CRONOGRAMA y DETERMINA los MIEMBROS de la Comisión de Selección de Especialidades para el Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez: CRONOGRAMA:

FECHA ACTIVIDAD	31 Julio 2014	07 Agosto 2014	14 Agosto 2014	21 Agosto 2014	28 Agosto 2014	04 Sept. 2014	11 Sept. 2014	18 Sept. 2014	25 Sept. 2014
Conformación Comisión Especialidades para el Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez	X								
Jornada inicial de trabajo para una definición inicial de Especialidades para la Consulta ciudadana (De 34 a 17) Por campo laboral		X							
Jornada de trabajo para el estudio de las Bases Curriculares de las Especialidades seleccionadas para la Consulta ciudadana (De 17 a 8) por perfil de egreso			X	X					
Jornada de trabajo para el estudio de las Bases Curriculares de las Especialidades seleccionadas para la Consulta ciudadana (De 8 a 4) por factibilidad técnica de infraestructura y equipamiento.					X	X			
CONSULTA CIUDADANA para la definición de las 2 Especialidades que ofrecerá el LBVJ									X

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

N°	FUNDAMENTACIÓN	CARGO O SIMILAR
1	Representante del Alcalde	Jefe de DAEM
2	Especialista Técnico Pedagógico	Coordinar comunal UTP
3	Dirige el Proyecto Educativo en Cuestión.	Director Liceo B. Víctor Jara
4	Especialista Técnico Pedagógico	Jefe UTP Liceo B. Víctor Jara
5	Representante Establec. Educación comuna	Director Colegio
6	Representante Consejo Escolar del LBVJ	Consejero Escolar
7	Representante del Concejo Municipal	Concejales
8	Representante del Concejo Municipal	Concejales
9	Representante Consejo Org. Sociedad Civil	Consejero
10	Representante Profesores LBVJ	Profesor
11	Representante Profesores LBVJ	Profesor
12	Representante del Sector Privado	Empresario
13	Representante del Sector Privado	Empresario
14	Representante de los Apoderado LBVJ	Apoderado
15	Representante de los Apoderado LBVJ	Apoderado
16	Representante Centro de Alumnos LBVJ	Estudiante
17	Representante Centro de Alumnos LBVJ	Estudiante

3.2.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, solicita a don Víctor Alejandro Ubilla Arenas, informar sobre el calendario de formulación del PADEM.

3.2.1.- Don Víctor Alejandro Ubilla Arenas informa a los señores Concejales sobre el calendario de formulación del Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal 2015. Cuyo resumen es el siguiente:

NOTA:

EL Jefe del Departamento de Administración Educación Municipal (S) don Víctor Alejandro Ubilla Arenas, aprovechando la oportunidad informa sobre tres temas más:

3.2.2.- Respuesta de la Contraloría Regional de fecha 08 de julio del 2014, mediante dictamen N° 2898, SOBRE SOLICITUD DE MEDIACIÓN, EN MATERIA QUE INDICA, Carta reclamo presentada por doña María Lagos Moreno, profesional de la Educación, solicitando una mediación de este Órgano de Control respecto a horas de la asignatura de Química para el Liceo Bicentenario Víctor Jara, que habría realizado al Alcalde de la comuna de Peralillo, don Fabián Guajardo León, argumentando que dichas horas son realizadas por un profesional no docente y que no se ha procedido a llamar a concurso para tal efecto.

Expuesto en detalle lo resuelto por la Contraloría en el citado dictamen, finalmente señala lo siguiente: ***“Por lo siguiente, en merito de lo expuesto, y considerando que no se advierte irregularidad alguna en la contratación del docente individualizado anteriormente, procede a desestimar el reclamo de la especie”***

3.2.3.- Se está desarrollando la Licitación de los Kioscos de los Establecimientos de Educación Municipal.

3.2.4.- En el día de hoy se realizará la Entrevista con los señores seleccionados en el Concurso de Jefe de DAEM para Peralillo a cargo de la Alta Dirección Pública. Cuyo plazo de nombramiento es el mes de Agosto.

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, aprovechando la presencia del Jefe de DAEM, don Víctor Alejandro Ubilla Arenas, expresa palabras de reconocimiento por el excelente trabajo realizado en dicho cargo, logrando un ordenamiento, lo que ya es reconocido por directores y profesores de la comuna, debiendo reconocer que el gran gestor es su persona, haciéndose digno de felicitaciones y de agradecimientos por parte de esta autoridad, para lo cual sería muy necesario presentar este trabajo ante el Concejo Municipal o que el Concejo Municipal visite el Departamento. Lo que a él como Alcalde lo tiene muy contento debiendo reconocer una vez más el profesionalismo del señor Ubilla Arenas.

3.3.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, hace presente a los señores Concejales la necesidad de presentar y aprobar en forma de urgencia al Departamento de Salud Municipal una modificación presupuestaria por ingresos de recursos destinados al retiro voluntario de los funcionarios Gladys Rojas y Regina Lorca, un tema ya incorporado en el Presupuesto de Salud año 2014, con la necesidad de realizar hoy su cuadratura, con los recursos recibidos para tal fin, ofreciéndole la palabra a la Jefa del Departamento y a su Habilitada.

La Jefa del Departamento doña María Angélica Valdés Soto y doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, proceden a explicar con mayores detalles las cantidades consideradas en el presupuesto 2014, los fondos recibidos y el real costo que se requiere considerar en el presupuesto fundamento de esta tercera modificación.

Aclaradas las dudas los señores Concejales establecen lo siguiente:

ACUERDO N° 215.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA la TERCERA Modificación Presupuestaria GESTIÓN SALUD MUNICIPAL 2014, presentada por el señor Alcalde a través de la Jefa del Departamento doña María Angélica Valdés Soto y su Habilitada doña Carmen Gloria Lorca Céspedes del Departamento de Salud Municipal, la que se resume en lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuenta, los que suman un total de Un millón setecientos veintiséis mil pesos (\$ 1.726.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuenta, los que suman un total de Doscientos ochenta y cuatro mil pesos (\$ 284.000).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuenta, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuenta, los que suman un total de Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil pesos (\$ 1.442.000).

NOTAS:

- ★ Se hace presente la necesidad de realizar una actividad con todos los funcionarios del departamento de salud que se han acogido a retiro voluntario en los últimos años, proponiendo como fecha fines de septiembre.
- ★ La Jefa del Departamento de Salud informa a los señores Concejales que el último médico contratado don Marco Antonio Jiménez Oyarce, a la fecha es digno del reconocimiento de su profesionalismo, con sus pacientes y personal del Departamento lo que los tiene a todos muy contentos, se puede apreciar en él la ética de servicio, no común en los últimos profesionales de la salud. Esperando que se mantenga en el tiempo.

- 3.4.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ofrece la palabra al Administrador Municipal don Miguel Ángel Herrera Hernández con la finalidad de resolver una situación presentada con uno de los proyectos ejecutados con recursos del Convenio con la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal (Recursos Casino) por segunda vez.

Don Miguel Ángel Herrera Hernández, informa que nuevamente hemos tenido objeciones en relación al primer proyecto a financiar con los recursos del convenio celebrado entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, quienes nos señalan que no se pueden ejecutar proyectos de entrega de becas, ya que los recursos están dirigidos **Elaborar; Formular y Ejecutar Proyectos de Desarrollo de las respectivas Comunas**, por lo tanto por segundo vez se solicita al Honorable Concejo

Municipal su aprobación con la finalidad de sacar el citado proyecto y cambiarlo por una obra de desarrollo en bien de la comunidad denominado **“Mejoramiento de Puente San Isidro”**

Los señores Concejales realizan las consultas pertinentes sobre el tema, donde se destacó que esto se genera por la necesidad de remitir el correspondiente respaldo de la utilización de la cuota equivalente a Veintiún millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 21.558.000), de los proyectos propuestos y aprobados en la sesión N° 066, un Acuerdo que fue necesario modificarlo en la sesión N° 076, encontrándose nuevamente objeciones en su contenido por el cual el señor Alcalde y el Administrador Municipal solicitan una segunda modificación al Honorable Concejo Municipal consistente en retirar de este financiamiento el proyecto N° 1, denominado **“Programa de Apoyo Social en Educación”** y cambiarlo por un nuevo proyecto N° 1 denominado **“Mejoramiento de Puente San Isidro”**, lo que es comprendido por los señores Concejales estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 216

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA retirar del Listado de financiamiento el proyecto denominado “PROGRAMA DE APOYO SOCIAL EN EDUCACIÓN” y cambiarlo por un nuevo proyecto N° 1, denominado **“MEJORAMIENTO DE PUENTE SAN ISIDRO”, considerado dentro de las tres iniciativas en cuota de los recursos Casino Monticello por la suma de Veintiún millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 21.558.000) para ejecutar las siguientes iniciativas:**

En consecuencia la propuesta del señor Alcalde, es la siguiente:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	DETALLE DE INVERSIÓN	JUSTIFICACIÓN	BENEFICIOS DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN	MONTO PRESUPUESTADO
1	Mejoramiento de Puente San Isidro	Financiamiento Mejoramiento de infraestructura principal de Puente San Isidro	La necesidad de mejorar la Infraestructura del puente San Isidro, es uno de los objetivos principales de la iniciativa, ya que es un importante punto de acceso a la localidad, que en estos momentos, presenta un pésimo estado, transformándose en un posible foco de accidentes	Mejoramiento de acceso a vecinos de la localidad y presentación de infraestructura.	15.000.000
2	Techumbre Kioscos Municipales del Recinto Estación Cultural	Obras de finalización de techumbre en pasillo publico de Kioscos Municipales del Recinto Estación.	La iniciativa contempla la ejecución de obras complementarias al proyecto original de estos kioscos, los que se construyeron con dineros donados por una fundación privada	Mejoramiento de la zona de acceso al sector de Kioscos Municipales reduciendo los perjuicios que se puedan generar en la época de lluvias.	4.486.000
3	Renovación Maquinaria Mantenición Áreas Verdes Comunitarias	Adquisición de Tractor Curtidor de Pasto, para uso municipal en áreas comunitarias.	La necesidad de reemplazar el Equipo Cortador de Pasto de propiedad Municipal y que es utilizado en la mantención de las siguientes Áreas Verdes: Estadio Municipal de Peralillo - Estadio Municipal de Población - Parque Municipal -Plazas Urbanas Otros espacios públicos y de propiedad municipal.	Hermoseamiento y limpieza de espacios públicos que sirven como lugares de recreación, práctica deportiva y distracción a la comunidad.	2.072.000
Total					21.558.000

Aclarado el tema por parte del Administrador Municipal, el cuerpo colegiado de Concejales de la comuna establece lo siguiente:

ACUERDO N° 217

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA y reitera la MODIFICACIÓN el acuerdo N° 180 Acta N° 066 del 23/abril/2014 y MODIFICA el Acuerdo N° 210 Acta N° 076 del 02/julio/2014, DEFINIENDO NUEVAMENTE la Cartera de proyectos a Financiar con los Fondos del Convenio de Cooperación e Integración entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, correspondiente a cuota de los recursos Casino Monticello por la suma de Veintiún millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 21.558.000) las siguientes iniciativas a ejecutar:

N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO
1	Mejoramiento de Puente San Isidro	15.000.000
2	Techumbre Kioscos Municipales del Recinto Estación Cultural	4.486.000
3	Renovación Maquinaria Mantención Áreas Verdes Comunitarias	2.072.000
TOTAL CUOTA \$		21.558.000

- 3.5.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, informa a los señores Concejales que para el día de mañana a las 17:30 horas se ha convocado a sesión a los señores Consejeros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil "COSOC", para lo cual se invita a los señores Concejales a presenciar o a saludar (si es posible de acuerdo a sus compromisos) a este organismo consultivo de la municipalidad, con quienes debemos trabajar en varias funciones delegadas por las disposiciones legales.
- 3.6.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, informa a los señores Concejales que de acuerdo a las conversaciones sostenidas con altos directivos del Banco Estado, en relación a que ofrecen al municipio en recompensa a los montos de dineros depositados en nuestras cuentas versus otras conversaciones con otros Bancos, se encuentran muy avanzadas, siendo la última propuesta de Cincuenta millones. Después de más de una propuesta, rechazada a partir de un millón de pesos que aportaban los últimos años para actividades municipales.
- El señor Alcalde agrega que ahora se debe esperar la propuesta formal y aprobación del Convenio por un lapso de seis años, recursos a imputar en "Aportes de otras entidades".
- 3.7.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, en cumplimiento de lo manifestado por los señores Concejales sobre el cierre del Hogar de Ancianos de Peralillo y el compromiso para el cual se donó la propiedad municipal a la Fundación Las Rosas, se da lectura a una propuesta de carta a enviar a dicha Fundación.

Compartida la lectura del texto de la carta, se solicita la opinión de los presentes, las que son expuestas por cada uno de ellos, escuchadas las expresiones, opiniones y sugerencias a agregar o corregir los señores Concejales establecen lo siguiente:

ACUERDO N° 218

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA enviar Carta a la Fundación Las Rosas solicitando el reintegro de la propiedad municipal donada con la finalidad de mantener el Hogar de Ancianos en Peralillo, según Acuerdo que consta en el Acta N° 127 de la Administración 1996-2000 de fecha 13 de julio del año 2000, que textualmente señala: “El Concejo Municipal de Peralillo Aprueba la cesión gratuita del Bien Inmueble denominado Hogar de Ancianos de Peralillo a la Fundación Las Rosas, con el fin de seguir cumpliendo el objetivo para el cual fue creado, "cuidado de Ancianos", ubicado en calle Colo-Colo, con una delimitación de treinta y tres coma cinco metros de frente por sesenta y dos coma ocho metros de fondo, con una superficie de Dos mil ciento tres coma ocho metros cuadrados.

4°. VARIOS:

Visto lo avanzado de la hora y los compromisos contraídos por el señor Alcalde y señores Concejales no se presentan puntos varios hasta la próxima sesión.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 11:11 horas.



HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE